

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO**

Extracto: Modificación de delegaciones especiales en Concejales tras la renuncia de doña Ana Isabel Valentín Jiménez.

DECRETO

Habiendo, el Pleno, tomado conocimiento de la renuncia de la Concejala Doña Ana Isabel Valentín Jiménez en sesión celebrada el pasado 15 de febrero de 2018 y posterior toma de posesión del cargo como Concejales de don Sergio Olmedo Arrivas, en la sesión de Pleno celebrada el día 22 de marzo de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en relación con las atribuciones delegables de esta Alcaldía.

Resuelvo:

Primero.-

-Efectuar delegación en don Sergio Olmedo Arrivas respecto de servicios municipales o asuntos siguientes:

-Transporte público y movilidad.

-Servicios de infancia.

-Discapacidad.

-Efectuar delegación en doña Isidra Serna Gutiérrez, en relación con los asuntos relativos a:

-Centro de la Mujer e Igualdad.

Segundo.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas a cuyo favor se efectúan las delegaciones a fin de que presten, en su caso, la aceptación de las mismas; entendiéndose aceptadas tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde dicha notificación no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no las aceptan.

Cuarto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Quinto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Alcaldía.

Anuncio número 1247

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>